

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7256/2012

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución N° 811/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 65 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1929, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución N° 811/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Dr. Daniel Jesús PICCINNI, Leg. N° 12901, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Patología – Hospital Pediátrico del Niño Jesus a partir del 1 de marzo de 2012 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

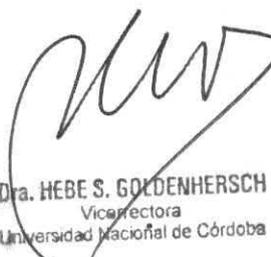
ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1250